



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

**INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO
MIÉRCOLES 27-04-2016**

- ✓ **El Consejo Universitario conoció** el Informe sobre la situación presupuestaria de la Universidad Central de Venezuela, que presenta el Prof. Bernardo Méndez, Vicerrector Administrativo, en los siguientes términos:

SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Las UCV están atravesando por una delicada situación económica como resultado del Presupuesto asignado a las casas de estudio. En los últimos cinco años se han repetido las cuotas presupuestarias originándose enormes insuficiencias no solo para los gastos de funcionamiento, infraestructura, desarrollo de nuevos planes académicos y de investigación, sino que ya se están afectando los recursos destinados al pago de personal, los sistemas de salud y educativos de los trabajadores y las providencias estudiantiles.

El MPPEU, está en conocimiento de esta situación, la cual podría evitarse, si en la formulación presupuestaria se incluyesen las cifras que realmente requieren en cada una de las universidades. No se debe seguir optando por la vía de "repetir" el monto presupuestario del ejercicio anterior. El mecanismo "perverso" de recurrir a créditos adicionales para obtener recursos que se sabe, con muchísima antelación, serán necesarios para cubrir las necesidades básicas de las universidades esta creando enormes complicaciones administrativas.

Los créditos adicionales deben destinarse solo a casos eventuales, no para cubrir lo que debe estar incluido en el Presupuesto Ordinario.

En el siguiente cuadro se presenta las cifras reales solicitadas en el anteproyecto de presupuesto de la Universidad Central de Venezuela y la cuota asignada en cada uno de los años durante el periodo 2014-2016.

Institución	Año	Anteproyecto de Presupuesto	Cuota Asignada	% Aprobado
Universidad Central de Venezuela	2014	4.545.680.689,00	2.273.409.997,00	50,05
	2015	8.062.809.275,00	3.144.247.239,00	39,00
	2016	13.596.613.055,00	4.440.864.718,00	32,66

Del análisis del cuadro se evidencia que a la UCV se le ha asignado en los últimos dos años el 50% y el 39% de lo solicitado y para el presente año solo el 32,66%. La



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

situación complica el desarrollo de las actividades y los planes de crecimiento de la institución, mas aun si tomamos en cuenta que en la elaboración del anteproyecto de los presupuestos no se pueden incluir requerimientos para el desarrollo de nuevos planes de estudios, infraestructura, dotaciones de laboratorios y equipos, ampliación del transporte y servicios básicos, entre otros. Por lo que lo solicitado en el anteproyecto no incluye las necesidades reales de la institución.

El Ejecutivo ha recurrido año tras año a la “perversa” figura de los créditos adicionales, que desvirtúa la planificación presupuestaria y por ende el uso eficiente de los recursos económicos.

La Universidad presenta a mas tardar cada mes de abril un requerimiento de recursos por insuficiencias presupuestarias bajo instrucciones restrictivas indicados por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el MPPEU decide cuales aprueba, limitándose en la mayoría de los casos a los requerimientos destinados a gastos de personal.

Adicionalmente el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria realiza la solicitud de créditos adicionales ante la Asamblea Nacional donde están incluidos además de las insuficiencias consideradas, los compromisos de tipo laboral que no fueron incluidos en el Presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea (Incremento salariales contemplados en la Convención Colectiva, Bono Vacacional, Bono de fin de año, Actualización de la Unidad Tributaria para efectos del pago de los Bonos de alimentación, salud y familiar, actualización del Bono doctoral, el pago del fideicomiso, etc.).

Este procedimiento da como resultado que el ejecutivo otorga “vía créditos adicionales” más recursos que los que solicitan las Universidades. Esta situación es manejada políticamente señalando que las universidades no tienen razones para reclamar presupuesto, cuando la realidad es que mantiene a las instituciones en una constante crisis, originando justas protestas laborales y sin posibilidad de cumplir plenamente con su misión esencial, la generación de conocimientos y formación de profesionales de calidad.

El siguiente cuadro se presenta un resumen de los recursos asignados a la UCV por Presupuesto Ordinario y por créditos adicionales durante el periodo 2014-2016.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Año	Anteproyecto de Presupuesto	Cuota Asignada Presupuesto Ordinario	Cuota Asignada por Créditos Adicionales	Total Asignación Presupuestaria
2014	4.545.680.689,00	2.273.409.997,00	3.256.247.610,36	5.529.657.607,36
2015	8.062.809.275,00	3.144.247.239,00	9.719.798.927,80	12.864.046.166,80
2016	13.596.613.055,00	4.440.864.718,00		

Los créditos adicionales son asignados para un fin específico, no para complementar el presupuesto original. Generalmente se refieren a gastos de personal no contemplados en la asignación inicial como deudas por homologación, bono vacacional, de fin de año, doctoral y otros beneficios contractuales. Como se puede apreciar en el detalle de los créditos adicionales año 2015 que se presenta a continuación los gastos totales dirigidos al personal (tanto activo como pasivo) representan el 97,83 %. Las providencias estudiantiles el 1,90, quedando un 0,27% para funcionamiento (es decir, materiales, servicios, reparaciones, mantenimiento y reposición de activos).

Si tomamos en cuenta que la universidad no sólo tiene un crecimiento anual que amerita nuevas instalaciones y equipamiento, sino que además, deben reemplazarse equipos, reactivos, insumos y materiales docentes y de investigación, podemos inferir que estos montos no cubren las necesidades institucionales, y año a año se continua trabajando con equipos deteriorados, desactualizados y un estado que apenas cumplen sus funciones.

En este sentido, este Cuerpo **aprobó por unanimidad** convocar una Asamblea General con la comunidad universitaria para dar a conocer la situación presupuestaria de esta Casa de Estudios, y asimismo, acordó difundirlo por la red universitaria y hacerlo conocer a los Gremios y la Comunidad Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó** el Sistema de Ingreso y Admisión a la Universidad Central de Venezuela por Mérito Académico y Diagnóstico Integral 2016.

Prof. Víctor Márquez, Representante Profesor Principal se abstuvo de votar.
Voto Negativo Razonado del Prof. Miguel Alfonso, Representante Profesor Principal y Prof. Baldo Alesi, Representante del Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología: por ser contrario a las Normas del Consejo Nacional de Universidades.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

Voto Salvado del Br. Osberth Gamero, Representante Estudiantil Suplente.

- ✓ **El Consejo Universitario aprobó en Primera Discusión** la propuesta de modificación del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES “DR. RODOLFO QUINTERO”, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Entre los objetivos más significativos del Reglamento se enumeran los siguientes:
 - 1.- Reformar la estructura organizativa del instituto con la finalidad de fortalecer sus actividades fundamentales e integrar los esfuerzos de investigación que se realizan en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, lo cual permitirá contar con una estructura que permita dar respuestas con mayor fluidez a las demandas de los investigadores.
 - 2.- Incentivar la realización de proyectos de investigación y estudios en el campo de las Ciencias Económicas y Sociales, a partir de enfoques multi, inter y transdisciplinarios.
 - 3.- Estimular la vinculación de la investigación y la docencia mediante el establecimiento de estrechos nexos entre las Unidades de Investigación de este instituto con Escuelas y los programas de Postgrado para la orientación de sus labores de investigación.

- ✓ **El Consejo Universitario quedó debidamente informado** del BOLETIN N° 002/2016, emanado de la Comisión Electoral: CRONOGRAMA DE EVENTOS PUNTUALES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EGRESADOS ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL PERIODO 2016-2019, y BOLETIN N° 003/2016, REGISTRO ELECTORAL.

INFORME DE LA Rectora

1. Consigno al Consejo Universitario el Informe Técnico “Medidas Integrales de Seguridad Instituto de Medicina Tropical-Facultad de Medicina”, de fecha 20-04-2016, suscrito por la Arq. Aglais Palau Ontiveros, Directora de COPRED, y también se lo envió al Prof. Balda, Decano de la Facultad de Medicina, con la finalidad de garantizar un sistema de seguridad para el resguardo de la sede del referido Instituto. Informo que no tuvimos reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU), programado para el martes, tampoco tuvimos reunión de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU), pero lo tendremos la próxima semana e informaré. Con respecto a los recursos, destaco la disponibilidad financiera que tenemos, los recursos por recibir y los compromisos en la decisión de la semana pasada. Informo que siempre estuvieron apartadas los compromisos para las becas estudiantiles, así se le indicó a OBE, ellos enviaron su información y ese mismo día se pagaron las becas estudiantiles, se ordenó el pago a la UCV, esperamos el Informe del Vicerrectorado Administrativo. Se entregó la “maqueta” con suficiente tiempo del mes de mayo para que se hagan las revisiones y se normalice el cumplimiento del Ejecutivo que ha dicho que llega los primeros 5 días y está llegando 20 días antes, no deberíamos tener problemas. Los recursos por recibir que incluye funcionamiento de enero-marzo y gastos de personal son Bs. 629.000.

2. El jueves 28 de abril, a las 11.00 a.m., la Rectora Cecilia García-Arocha Márquez acompañada del resto de las Autoridades Universitarias y Decanos, presidió el ACTO DE IMPOSICIÓN DE LA ORDEN “JOSÉ MARÍA VARGAS”, a 20 miembros del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

INFORME DEL VICERRECTORADO ACADEMICO

Comprende actividades desarrolladas hasta el 26-04-2016.

1.- REUNIÓN CONSEJO DE EAD

El pasado viernes 22/04/2016 se realizó la reunión ordinaria 2-2016 del Consejo de Educación a Distancia (CEaD), en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado Académico, presidido por el Vicerrector Académico, Dr. Nicolás Bianco, acompañado por la Gerente Ejecutiva Prof. Inírida Rodríguez Millán y el Gerente de Desarrollo Docente y Estudiantil Prof. Tulio Ramírez. Se inició con la bienvenida a los Consejeros, de inmediato se realizó un sencillo homenaje *In Memoriam* en reconocimiento a la destacada labor de la Prof. Carmen Rodríguez de Ornés quien en vida fuera Gerente del SEDUCV. Se designó al Prof. Luis Millán como encargado de la Gerencia del SEDUCV. Asimismo, se expresaron palabras de solidaridad y reconocimiento a la gestión del CEaD UCV, con compromiso de apoyo a los emprendimientos que se gesten en el seno de la Gerencia y del propio Consejo

Se presentó el **Proceso de Registro, Seguimiento, Control y Calidad**, en su versión sistematizada, que comprende unos mecanismos rigurosos para establecer el registro de asignaturas y cursos en el Campus Virtual de la UCV, así como el posterior seguimiento y control en procura de la calidad de la oferta académica de la EaD en la UCV. Este procedimiento facilitará la incorporación de los docentes al Campus Virtual UCV, en constatación de su formación y experiencia en el ejercicio de esta modalidad. Y, al mismo tiempo, servirá de apoyo a las Coordinaciones de EaD y a los administradores en la gestión de este proceso. Este desarrollo pone a la disponibilidad del SEDUCV una aplicación interactiva cada vez más efectiva, permitiendo que la UCV incremente sus procesos de virtualización.

2.- 8vo FESTIVAL DE LA LECTURA CHACAO 2016

Informa la Gerente de Información, Conocimiento y Talento, Prof. Antonietta Alario, que la Universidad Central de Venezuela está presente en el **8vo Festival de la Lectura Chacao 2016**. Los esperamos en la Plaza Francia de Altamira a partir del 21 de abril hasta el 1 de mayo del presente año en el stand N° 3 en el horario: 10:00 am a 9:00 pm. Invitamos a la comunidad universitaria a consultar la programación cultural y acompañarnos en las presentaciones y bautizos de las publicaciones de la Universidad Central de Venezuela (UCV), disponible en http://cultura.chacao.gob.ve/wp-content/uploads/sites/2/2016/04/LEER_2016_PROGRAMACION_CARTA.pdf

INFORME DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

RECURSOS RECIBIDOS MARZO 2016

El día 21 de marzo se recibió el 50% de los gastos de funcionamiento del mes de febrero de acuerdo al cronograma de desembolso del presupuesto ordinario año 2016.

PAGOS REALIZADOS ABRIL 2016

- Nómina semana 16 Obreros y Vigilantes.
- Pago de Becas y Becas Ayudantía correspondientes al mes de Abril.

PAGOS POR REALIZAR

- Nómina semana 17 Obreros y Vigilantes
- Nómina 2da. quincena de abril, personal docente, profesional, administrativo y de servicio. Bono asistencial y Bono alimentación correspondiente al mes de abril.

La UCV no ha recibido los recursos para el pago de los sueldos de abril. Sin embargo, el día 14/04 se efectuó el pago de la semana 15 de obreros y vigilantes y la nómina correspondiente a



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

la primera quincena de abril para el personal docente, profesional, administrativo y de servicio. Así mismo se pago, el día miércoles 20 la semana 16 a obreros y vigilantes y hoy miércoles 27 se estará pagando la semana 17, a pesar de no haberse recibido los recursos para este pago. La UCV nuevamente ha asumido este compromiso utilizando recursos financieros previa aprobación del CU. Esta situación es insostenible y limita la capacidad operativa de la Institución. Por ello exigimos la entrega oportuna y regular del presupuesto para poder garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades universitarias.

EL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO INFORMA:

- No han ingresado los recursos para la alimentación de los niños de las instituciones educativas a la UCV.
- El Vicerrector Administrativo, Bernardo Méndez, y la Directora de Asistencia y Seguridad Social, Yanira Lovera, informaron a la comunidad que Alfonso Urrea, director del Despacho del Viceministerio para el Vivir Bien Estudiantil y la Comunidad del Conocimiento adscrito al Ministerio para la Educación Universitaria, se comprometió a enviar a la UCV los recursos necesarios para cubrir la dotación de alimentos de los alumnos que asisten a las instituciones educativas.
- El compromiso de Urrea se desprende de la solicitud dirigida al titular del despacho de Educación Universitaria, Jorge Arreaza, con atención a la directora de la OPSU, Marjorie Cadenas, en la que se le solicita con urgencia el envío de los recursos para cubrir la partida de alimentos bebidas.
- Aunque el funcionario del MEU se comprometió, telefónicamente, a enviar los recursos, hasta el día de hoy estos no han ingresado a las cuentas de la institución, por lo que la situación en las instituciones educativas se ha tornado grave.

Ver solicitud enviada al MPPEUCT y OPSU en notiadmin.ucv.ve

INFORME DEL SECRETARIO

El Consejo Universitario conoció el Informe de Secretaría acerca del tiempo que duraría la partida correspondiente “alimentos y bebidas”, y con la inflación y los costos, se ha consumido casi totalmente, hemos conversado con la Viceministra Lic. Eulalia Tabares para informarle lo que está ocurriendo en el Comedor. En el último Informe le hicimos saber al Viceministerio que si disminuyen parcialmente los costos de los proteicos, apenas en un 30%, debe haber más continuidad, por lo que se ha interrumpido tanto en el Campus Maracay como en la ciudad de Caracas. En Maracay hicimos el registro que el Viceministerio solicitó, certificado de sanidad, registro del código que establecen, entre otros, sin embargo, no ha llegado a Maracay los proteicos, hay una reunión para resolverlo. Estamos realizando otro Informe más específico para enviar esa información.

Cecilia García-Arocha Márquez
Rectora-Presidenta

Amalio Belmonte Guzmán
Secretario